



1 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 8:00 horas del 18 de marzo de 2026, de
2 manera presencial, bajo la presidencia de la Dra. Alma Teresa Corona Armenta, asistida
3 por la M.C.E. Karla Videt Ayala Valdés dio inicio la tercera sesión extraordinaria de la
4 Academia **AENMSI2026-E03**, estando reunidos 11 de los 12 integrantes representantes
5 que conforman esta Academia, bajo la siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7 **1.** Lista de presentes
- 8 **2.** Declaración de quórum legal
- 9 **3.** Honores al estandarte universitario
- 10 **4.** Análisis y aprobación de PRAT (Programa de atracción de talentos) 2026

11 **Punto 1. Lista de presentes**

12 La Secretaria de la Academia, Karla Videt Ayala Valdés pasó lista de los 12
13 representantes titulares de la Academia, encontrándose presentes 11 integrantes para
14 iniciar la sesión.

15 **Punto 2. Declaración del quórum legal**

16 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
17 verificó con la Secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quórum para
18 sesionar. La Secretaria dio fe de la participación de 11 integrantes que actualmente
19 componen este órgano de gobierno.

20 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario**

21 A continuación, se invitó a los presentes a rendir honores al Estandarte Universitario.

22 **Punto 4. Análisis y aprobación de PRAT (Programa de atracción de talentos) 2026**

23 La Presidenta, Dra. Alma Teresa Corona Armenta, solicitó al Pleno su anuencia para que
24 participara en la sesión el enlace del Programa PRAT, Mtro. Roberto Cabrera Ortiz,
25 misma que fue aprobada por unanimidad de votos.



26 En uso de la voz, el Mtro. Cabrera expuso ante el Pleno los pormenores del programa,
27 con fundamento en el Acuerdo del Consejo Consultivo de Alta Dirección Estratégica de
28 la Universidad de Guanajuato, por el que se emitieron los Lineamientos para la
29 Operación del Programa de Atracción de Talentos Académicos para el Nivel Medio
30 Superior de la Universidad de Guanajuato, así como su convocatoria, publicados el 18
31 de febrero de 2026 en la Gaceta Universitaria.

32 Asimismo, se solicitó al Mtro. Cabrera presentar la relación de aspirantes que
33 cumplieron íntegramente con los requisitos establecidos, así como aquellos casos en
34 los que existía duda respecto de su procedencia, a efecto de someterlos a análisis y
35 votación del Pleno.

36 Posterior al análisis correspondiente, y considerando que se trata de aspirantes
37 integrantes de la comunidad universitaria, menores de edad, se omitió hacer mención
38 expresa de sus nombres durante la exposición. Una vez revisados los casos, fueron
39 sometidos a votación, obteniéndose como resultado que, de un total de 100 aspirantes,
40 54 cumplieron íntegramente con el perfil solicitado, mientras que 46 no cumplieron en
41 su totalidad con los requisitos establecidos.

42 Se da por concluida la sesión, siendo las 8:50 horas del día de su inicio con los siguientes
43 acuerdos:

44 **Acuerdos:**

45 **AENMSI2026-E03-01.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 del
46 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, la Academia de la Escuela
47 de Nivel Medio Superior de Irapuato, sesiona de conformidad, con los puntos
48 primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y décimo del acuerdo del Consejo
49 Consultivo de Alta Dirección estratégica de la Universidad de Guanajuato por el que
50 se emiten los lineamientos para la operación del programa de atracción de talentos
51 académicos para el Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato y su
52 convocatoria publicadas en día 18 de febrero de 2026 en gaceta universitaria, una vez
53 presentado los resultados del perfil de personas aspirantes al programa por parte de
54 secretaria académica, la academia determinó lo siguiente, la relación de 54



Universidad de Guanajuato
Acta AENMSI2026-E03
Tercera sesión extraordinaria de Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato
Celebrada el 18 de marzo de 2026

55 aspirantes que cumplen íntegramente con el perfil, y 46 aspirantes que no cumplen
56 íntegramente con el perfil solicitado, el número de espacios destinados para la
57 admisión son los 54 lugares de personas aspirantes a aceptar.

58 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 18 de marzo 2026.-La Secretaria Académica de
59 la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, **MCE. Karla Videt Ayala Valdés**. Rúbrica.

60 LA QUE SUSCRIBE, MCE. KARLA VIDET AYALA VALDÉS, SECRETARIA ACADÉMICA DE
61 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
62 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
63 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
64 GUANAJUATO.

65 **CERTIFICA**

66 **Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela**
67 **de Nivel Medio Superior de Irapuato y corresponde al ACTA DE LA TERCERA SESION**
68 **EXTRAORDINARIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO,**
69 **CELEBRADA EL 18 de marzo de 2026, aprobada por la Academia de la ENMS Irapuato**
70 **mediante el Acuerdo AENMSI2026-O2-01, emitido en la segunda sesión ordinaria el**
71 **07 de mayo de 2026. DOY FE.**